



INFORME PORMENORIZADO CUATRIMESTRAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO 1 DE JULIO DE 2019 A 31 DE OCTUBRE DE 2019

La Oficina de Control Interno del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y siguiendo los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, presenta el informe pormenorizado cuatrimestral del estado del Sistema de Control Interno de la Entidad.

1. SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA DE PERIODOS ANTERIORES

Situación evidenciada:

En el informe con corte a 28 de febrero se generó la siguiente acción, relacionada con las Políticas que no alcanzan el nivel de ejecución programado en el FOGEDI 2018:

Política de Gestión y Desempeño	Avance con corte a 31 de diciembre de 2018	No. de Acciones rezagadas
Participación Ciudadana	99,6%	2
Seguimiento y Evaluación	99%	1
Seguridad Digital	93,8%	1
Defensa Jurídica	88,9%	5

Acción recomendada No.1-2019: *Generar los planes de acción, con metas y responsables para las acciones que no alcanzaron el 100% de implementación en la vigencia 2018, correspondiente a las Políticas de Participación Ciudadana, Seguimiento y Evaluación, Seguridad Digital y Defensa Jurídica*

Información verificada:



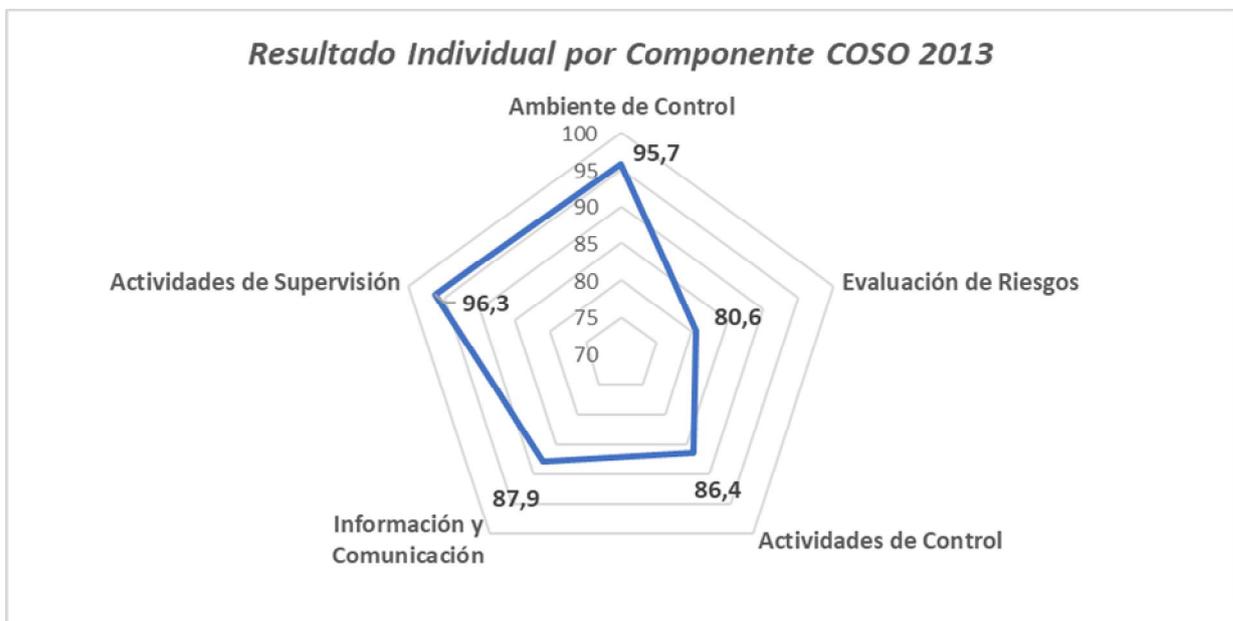
Política de Gestión y Desempeño	Acciones rezagadas FOGEDI 2018	Evidencia
Participación Ciudadana	No. 137: Publicación de la Política acerca de los componentes de Información	Manual de Activos de Información GDO-TIC-MA-014 Versión 1 Publicado en el SIMIG
Participación Ciudadana	No. 138: Publicación de la Política acerca Estilo y Usabilidad para los Sistemas de Información de la Entidad	Lineamientos para la recepción o desarrollo de servicios tecnológicos y sistemas GTI-TIC-MA-018 Versión 1 Publicado en el SIMIG
Seguimiento y Evaluación	No. 39: Plan de Tratamiento del riesgo materializado RIDI3, proceso I+D+i	Matriz de eventos materializados, donde se establece como Plan realizar la reestructuración del proceso, Carta Descriptiva del proceso IDI-TIC-CD-001, revisada en Comité MIG No. 35, Matriz de riesgos actualizada en SIMIG a 30 de septiembre de 2019
Seguridad Digital	No. 235: Documento de requisitos mínimos de seguridad en los sistemas de información	Manual de Políticas de seguridad y privacidad de la información MIG-TIC-MA-012 Versión 1 Publicado en el SIMIG
Defensa Jurídica	No. 94: Implementación de la Política de Defensa	Acción 749 registrada y cerrada en SIMIG, señala "Pendiente aplicar el 100% de las estrategias allí definidas en atención al concepto de reserva"
Defensa Jurídica	No. 98: Mejora del sistema documental de la información de Defensa Judicial	Se refleja en Acción No. 152 del Plan de Acción para la vigencia 2019
Defensa Jurídica	No. 100: herramienta para estimar costo-beneficio de la conciliación	Se diseño la herramienta de acuerdo con la Acción 749 registrada y cerrada en SIMIG
Defensa Jurídica	No. 105: Implementación Plan de Acción de la Política de Prevención de Daño Antijurídico	Se refleja en Acción No. 154 del Plan de Acción para la vigencia 2019
Defensa Jurídica	No. 107: Difusión / Capacitación de la Política de Daño Antijurídico	Se refleja en Acción No. 154 del Plan de Acción para la vigencia 2019



Conclusión: Se cierra la Acción recomendada No.1 al verificar que se generaron los planes de acción aplicables.

Situación evidenciada:

En el informe anterior, con corte a 30 junio se realizó la evaluación del sistema de control interno con base en el modelo COSO 2013, cuyo resultado general fue de 89,4%, resultante de promediar el puntaje individual alcanzado por cada Componente, y que se observa en la siguiente gráfica:



De acuerdo con las brechas identificadas para cada componente se generaron las Acciones recomendadas No.2-2019 a No.27-2019 que se observan a continuación, junto con el avance encontrado para cada una:



ACCIONES RECOMENDADAS	AVANCE REPORTADO POR EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL	OBSERVACIÓN OCI
Acción recomendada No.2-2019: Aplicar la encuesta de percepción ética correspondiente a la vigencia 2019, así como establecer mecanismos adicionales que permitan verificar la aceptación y entendimiento del Código de ética.	La medición del índice y percepción de gestión de ética se realizará en el mes de diciembre de 2019	PENDIENTE Se verifica en el siguiente informe pormenorizado, por lo cual permanece abierta hasta su ejecución.
Acción recomendada No.3-2019: Divulgar la política de conflictos de interés, así como los mecanismos de resolución y divulgación de conflictos de intereses.	Se realiza solicitud de firma del acuerdo de confidencialidad por parte de los funcionarios, desde el mes de agosto de 2019	PENDIENTE La acción hace referencia a la divulgación de la Política y mecanismos que se encuentran incluidos en el Código de buen Gobierno, por lo cual permanece abierta hasta su ejecución.
Acción recomendada No.4-2019: Realizar la medición del índice de gestión ética, de acuerdo con el Código de Buen Gobierno.	La medición del índice y percepción de gestión de ética se realizará en el mes de diciembre de 2019	PENDIENTE Se verifica en el siguiente informe pormenorizado, por lo cual permanece abierta hasta su ejecución.
Acción recomendada No.5-2019: Establecer y divulgar un canal interno para denuncias de situaciones irregulares, que en caso de requerirse pueda ser anónimo, generar el protocolo de atención correspondiente, divulgación y un mecanismo de supervisión independiente.	La Coordinación de control interno disciplinario se encuentra gestionando la creación de un correo institucional como canal para recibir denuncias de situaciones irregulares, el cual estará bajo la administración de la coordinadora del grupo. La divulgación del protocolo de manejo se realizará durante la vigencia 2020.	PENDIENTE Se verifica en el siguiente informe pormenorizado, por lo cual permanece abierta hasta su ejecución.
Acción recomendada No.6-2019: Revisar los documentos publicados en la sección de Transparencia y asegurar su ubicación y actualización. (Se encontró un Manual de Contratación	Se actualizó la página web (micrositio de transparencia) con el Manual de Contratación actualizado en el numeral de Manuales. Se actualizó el 25 de julio de 2019, como se evidencia	CUMPLIDA Adicional a la corrección, se envió solicitud de actualización de toda la información de la sección de transparencia el 25 de julio de 2019, por lo cual se



ACCIONES RECOMENDADAS	AVANCE REPORTADO POR EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL	OBSERVACIÓN OCI
desactualizado y ubicado de forma incorrecta en 3.2. Funciones y deberes.)	en las propiedades del pantallazo anexo.	avala el cierre de la acción.
Acción recomendada No.7-2019: Establecer un indicador o mecanismo de autoevaluación de la implementación de controles por parte de los líderes responsables de cada proceso.	A 30 de octubre de 2019 se cuenta con las matrices de riesgos por proceso, en las cuales se evidencia el indicador a los riesgos.	CUMPLIDA Para cada una de las matrices de riesgos de gestión se observan indicadores de efectividad para medir la materialización de los riesgos y mensualmente el gestor del proceso realiza monitoreo, por lo cual se avala el cierre de la acción.
Acción recomendada No.8-2019: Realizar seguimiento a la ejecución de controles y planes de acción por materialización, de los riesgos de las iniciativas registrados en el ASPA, por parte de la OAPES.	Se encuentra en el ASPA para cada uno de los riesgos.	CUMPLIDA Se verificó en auditoría al Proceso de Direccionamiento Estratégico el monitoreo mensual de controles y las acciones correctivas propuestas, por lo cual se avala el cierre de la acción.
Acción recomendada No.9-2019: Formalizar el procedimiento para el manejo de encargos o promoción de los funcionarios de planta en el MIG (ISOLUCIÓN).	Aún no se ha realizado la actividad, se espera darle cumplimiento en la vigencia 2020	PENDIENTE Se verifica en el siguiente informe pormenorizado, por lo cual permanece abierta hasta su ejecución.
Acción recomendada No.10-2019: Incluir en el plan de capacitación temas orientados a fortalecer los diferentes aspectos del control interno como la ejecución de controles	En los meses de marzo, abril y mayo, se llevaron a cabo talleres de riesgos y controles	PENDIENTE La acción se refiere a la inclusión de dichos temas en el Plan de capacitación, por lo cual se verifica en el siguiente informe pormenorizado.
Acción recomendada No.11-2019: Establecer el análisis de riesgo para los objetivos estratégicos de la entidad (objetivos de los cuatro ejes de la Planeación Estratégica).	CUMPLIDA Se verificó en auditoría al Proceso de Direccionamiento Estratégico y se generó el hallazgo correspondiente, por lo cual se avala el cierre de la acción para evitar duplicidad.	



ACCIONES RECOMENDADAS	AVANCE REPORTADO POR EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL	OBSERVACIÓN OCI
Acción recomendada No.12-2019: Incluir los riesgos de procesos transversales en los mapas de riesgo de los procesos misionales que pueden llevar a su materialización, con base en un análisis de frecuencia	A 30 de octubre de 2019 se cuenta con las matrices de riesgos por proceso incluidos los riesgos transversales definidos por la Entidad.	CUMPLIDA Se verificó la inclusión de dos riesgos transversales relacionados con los lineamientos del proceso de Fortalecimiento Organizacional y con la respuesta oportuna a PQRSD en los 23 mapas de riesgo de la Entidad, por lo cual se avala el cierre de la acción.
Acción recomendada No.13-2019: Revisar que los indicadores establecidos en los mapas de riesgo de la Entidad permitan medir la eficacia y/o efectividad de la gestión del riesgo de acuerdo con la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP.	A 30 de octubre la OAPES contribuye a los procesos a identificar los indicadores que miden la eficacia y/o efectividad de la gestión del riesgo	CUMPLIDA Se encuentran determinados en los mapas de riesgos indicadores de efectividad que miden la materialización de los riesgos, por lo cual se avala el cierre de la acción.
Acción recomendada No.14-2019: Establecer indicadores para medir la gestión del riesgo de las iniciativas del plan de Acción registradas en el ASPA.	Mensualmente se presenta el informe de calidad del seguimiento a la estrategia donde se observan las estadísticas de riesgos.	CUMPLIDA Se verifica el punto 11 del informe de calidad del mes de septiembre, donde se observa la distribución de los riesgos de acuerdo con su tipología, al nivel de riesgo, el mapa de calor, y el índice de oportunidad en el seguimiento. Se reporta que no se registran riesgos adicionales en dicho periodo, por lo cual se avala el cierre de la acción.
Acción recomendada No.15-2019: Realizar análisis de riesgo de fraude para los cargos críticos que manejan recursos significativos.	Las matrices de riesgos se encuentran en actualización y para el perfil 2019 se identificaron los riesgos de fraude para aquellos cargos que manejan recursos	CUMPLIDA Todos los egresos cuentan con una cadena de aprobación, por lo cual se identificaron en riesgos de corrupción de



ACCIONES RECOMENDADAS	AVANCE REPORTADO POR EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL	OBSERVACIÓN OCI
	significativos.	procesos que manejan recursos: Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión de Recursos Administrativos, Gestión de Talento Humano (nómina), por lo cual se avala el cierre de la acción.
Acción recomendada No.16-2019: Generar una política encaminada a asegurar la segregación de funciones, definir las funciones que pueden representar conflictos de interés para aplicar segregación o monitoreo.	Teniendo en cuenta el Decreto 815 de 2018, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos, se establece para el sector público que definen las competencias funcionales y blandas que están estandarizadas para todas las entidades tanto del orden nacional, como del territorial, lo anterior encaminado a asegurar la segregación de funciones. Para el caso del MinTIC a través del estudio de Rediseño Organizacional avalado por la Ley TIC 1978 de 2019, se pretende asegurar la actualización de las competencias específicas por niveles que permiten generar una separación en cuanto a responsabilidades transversales, competencias específicas por nivel jerárquico o naturaleza, en caso de tener empleos de confianza y manejo todo esto lo reflejara el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del MinTIC como resultado del	PENDIENTE Se verifica en el siguiente informe pormenorizado, por lo cual permanece abierta hasta su ejecución.



ACCIONES RECOMENDADAS	AVANCE REPORTADO POR EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL	OBSERVACIÓN OCI
	ejercicio.	
Acción recomendada No.17-2019: Establecer mecanismos para la Gestión del Cambio de los impactos generados por la reorganización institucional en el Sistema de Control Interno.	Se adelanta el proceso contractual para el rediseño institucional	PENDIENTE Se verifica en el siguiente informe pormenorizado, por lo cual permanece abierta hasta su ejecución.
Acción recomendada No.18-2019: Establecer la revisión periódica de que la asignación de roles (usuarios) en los diferentes sistemas de información sea la correcta, de forma conjunta entre el líder de cada proceso y el área de TI.	Se adelanta la revisión de los controles establecidos en la Resolución 512 de 2019, Por la cual se adopta la Política de Seguridad y Privacidad, Seguridad Digital y Continuidad de la Entidad.	PENDIENTE Se verifica en el siguiente informe pormenorizado, por lo cual permanece abierta hasta su ejecución.
Acción recomendada No.19-2019: Establecer una periodicidad para las pruebas de restauración de copias de seguridad y documentarla en el procedimiento correspondiente.	No se reporta avance.	PENDIENTE Se verifica en el siguiente informe pormenorizado, por lo cual permanece abierta hasta su ejecución.
Acción recomendada No.20-2019: Generar un reporte con destino al comité institucional de control interno relacionado con el estado de implementación del sistema de seguridad de información.	Se presentó el reporte en el Comité MIG.	CUMPLIDA Se verifica la presentación del Comité MIG No. 36, punto 5. Avance del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, donde se muestra el avance de cada actividad de las cuatro fases que componen el Plan, por lo cual se avala el cierre de la acción.
Acción recomendada No.21-2019: Generar un análisis de riesgos para los nuevos proyectos de Desarrollo de TI.	Esta en definición el PETI	PENDIENTE Se verifica en el siguiente informe pormenorizado, por lo cual permanece abierta hasta su ejecución.



ACCIONES RECOMENDADAS	AVANCE REPORTADO POR EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL	OBSERVACIÓN OCI
<p>Acción recomendada No.22-2019: Generar procedimientos documentados que soporten los procesos misionales de Acceso a las TIC, Fortalecimiento de Industria TIC, Uso y Apropiación, dada su criticidad.</p>	<p>La OAPES y los Directores de los procesos misionales consideran que no se debe efectuar, documentar o asegurar procedimientos para dichos procesos porque se ejecutan a través de contratos, por tanto se documenta en el proceso de compras y contratación. La parte técnica del Ministerio, específicamente de los procesos misionales, se deja registrada o documentada en los anexos técnicos y estudios previos (etapa precontractual) de los contratos, adicionalmente, se hace un análisis de las operaciones que no siempre es igual, por lo cual no se puede estandarizar.</p>	<p>PENDIENTE Se reitera la observación, dado que la implementación de políticas de operación mediante procedimientos hace parte del componente de Actividades de Control del sistema de control interno; de igual forma las políticas, métodos y procedimientos se establecen en cumplimiento del principio de autorregulación que también establece el MECl.</p>
<p>Acción recomendada No.23-2019: Actualizar el registro de activos de información, así como el índice de información reservada y clasificada a la vigencia 2019.</p>	<p>Se creó un equipo interdisciplinario donde participan los siguientes grupos internos: GFRGI-GTO-GTI-GJU y el Oficial de SI. El 22 de octubre se publicó el Manual de activos de la información código GDO-TIC-MA-014 V 1.0, el 30 de octubre se diseñó la herramienta de levantamiento de activos de la información, se realizarán capacitaciones a los facilitadores de todas las dependencias de como diligenciar la herramienta y así levantar los activos de información de la entidad. Una vez se tenga el inventario se podrá realizar el índice de información reservada y clasificada. Se dio plazo a los facilitadores de</p>	<p>PENDIENTE Se verifica en el siguiente informe pormenorizado, por lo cual permanece abierta hasta su ejecución.</p>



ACCIONES RECOMENDADAS	AVANCE REPORTADO POR EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL	OBSERVACIÓN OCI
	entregar la herramienta diligenciada a 29 de noviembre.	
Acción recomendada No.24-2019: Generar el inventario de reportes clave que debe emitir cada proceso, evaluando su confiabilidad, oportunidad y calidad, con el fin de determinar si los procesos cuentan con información suficiente para su análisis y control.	Los inventarios de activos de información y activos de conocimiento serán fuentes importantes para identificar los reportes que emiten los procesos, seguidamente deberán ser evaluados. Actualmente el GIT de Fortalecimiento de las Relaciones con los grupos de Interés, junto con la OTI, GIT de Transformación Organizacional y el Oficial de Seguridad se encuentran realizando capacitaciones a los enlaces de cada una de las dependencias con el fin de instruirlos sobre el diligenciamiento del formato de activos de información el cual fue actualizado recientemente.	PENDIENTE Se verifica en el siguiente informe pormenorizado, por lo cual permanece abierta hasta su ejecución.
Acción recomendada No.25-2019: Realizar una sensibilización en las responsabilidades generales frente al Sistema de Control Interno de todos los funcionarios, incluyendo una capacitación para la Primera Línea de defensa en cuanto a sus responsabilidades frente al sistema.	En el proyecto de cargas laborales, denominado "Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del MinTIC" se está realizando con todos los miembros de las líneas de defensa la sensibilización de sus obligaciones, responsabilidades y funciones, que entre otras cosas incluyen lo referente al Sistema Institucional de Control Interno y sus líneas de defensa. En la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, próxima a	PENDIENTE Se verifica en el siguiente informe pormenorizado, por lo cual permanece abierta hasta su ejecución.



ACCIONES RECOMENDADAS	AVANCE REPORTADO POR EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL	OBSERVACIÓN OCI
	realizarse, se incluirá un proyecto de cambio en las responsabilidades frente al Sistema.	
Acción recomendada No.26-2019: Generar comunicaciones externas a proveedores con relación a la cultura de la organización, el cumplimiento de los controles, así como frente al deber de denunciar cualquier evento de fraude.	Los controles de corrupción se encuentran publicados en la página web para consulta de la ciudadanía.	PENDIENTE La recomendación hace referencia a hacer partícipes a los Grupos de Interés en la cultura del control y el reporte de denuncias o eventos de fraude. Se verifica en el siguiente informe pormenorizado, por lo cual permanece abierta hasta su ejecución, especialmente en cuanto a la divulgación a los grupos de interés del canal de denuncias mencionado en la Acción No. 5.
Acción recomendada No. 27-2019: Establecer el Plan de Acción de acuerdo con los resultados obtenidos en el FURAG, para las Políticas de Gestión y Desempeño que presenten menor puntaje o hayan resultado inferiores a la medición inmediatamente anterior.	Se están diligenciando Autodiagnósticos para el año 2020, que incluyen como uno de los factores el resultado obtenido en el FURAG y el puntaje máximo posible por cada Política de Gestión y Desempeño, de acuerdo con el concepto emitido por el DAFP, con miras a definir el Plan de Acción de Fortalecimiento de Gestión y Desempeño vigencia 2019.	PENDIENTE Se verifica en el siguiente informe pormenorizado, por lo cual permanece abierta hasta su ejecución.

Conclusión:

Se avala el cierre de las siguientes acciones:



- Acción recomendada No. 6-2019: Revisar los documentos publicados en la sección de Transparencia y asegurar su ubicación y actualización.
- Acción recomendada No. 7-2019: Establecer un indicador o mecanismo de autoevaluación de la implementación de controles por parte de los líderes responsables de cada proceso.
- Acción recomendada No. 8-2019: Realizar seguimiento a la ejecución de controles y planes de acción por materialización, de los riesgos de las iniciativas registrados en el ASPA, por parte de la OAPES.
- Acción recomendada No. 11-2019: Establecer el análisis de riesgo para los objetivos estratégicos de la entidad (objetivos de los cuatro ejes de la Planeación Estratégica).
- Acción recomendada No. 12-2019: Incluir los riesgos de procesos transversales en los mapas de riesgo de los procesos misionales que pueden llevar a su materialización, con base en un análisis de frecuencia
- Acción recomendada No. 13-2019: Revisar que los indicadores establecidos en los mapas de riesgo de la Entidad permitan medir la eficacia y/o efectividad de la gestión del riesgo de acuerdo con la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP.
- Acción recomendada No. 14-2019: Establecer indicadores para medir la gestión del riesgo de las iniciativas del plan de Acción registradas en el ASPA.
- Acción recomendada No. 15-2019: Realizar análisis de riesgo de fraude para los cargos críticos que manejan recursos significativos.
- Acción recomendada No. 20-2019: Generar un reporte con destino al comité institucional de control interno relacionado con el estado de implementación del sistema de seguridad de información.

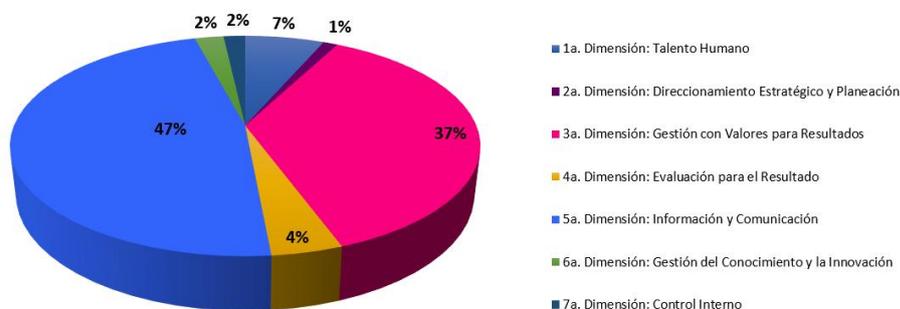
Las demás acciones continúan en seguimiento hasta su culminación de forma cuatrimestral.



2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2019.

Se continúa con la implementación del Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Gestión y el Desempeño Institucional 2019, el cual incluye 153 actividades de implementación o mejora del MIPG determinadas para la presente vigencia, con sus indicadores de avance, que presentan la siguiente distribución por Dimensión y por Política de Gestión y Desempeño:

Plan de Acción 2019 Para el Fortalecimiento a la Gestión y el Desempeño Institucional
Distribución por Dimensiones

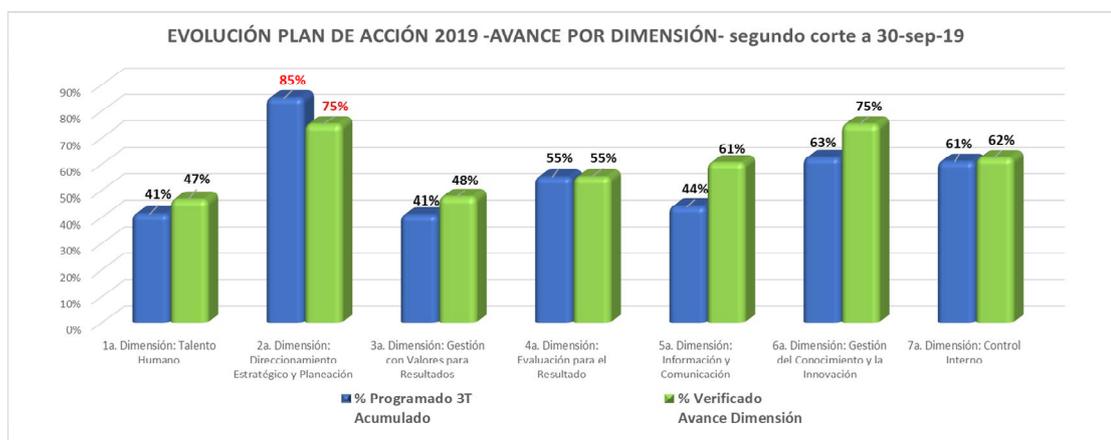


Por Políticas MIPG		Cantidad de Indicadores	%
1	Planeación Institucional	1	0,59%
2	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	1	0,59%
3	Talento Humano	10	5,92%
4	Integridad	1	0,59%
5	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	77	45,56%
6	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	6	3,55%
7	Servicio al Ciudadano	8	4,73%
8	Participación Ciudadana	21	12,43%
9	Racionalización de Trámites	7	4,14%
10	Gestión Documental	3	1,78%
11	Gobierno Digital	9	5,33%
12	Seguridad Digital	3	1,78%
13	Defensa Jurídica	7	4,14%
14	Gestión del Conocimiento y la Innovación	4	2,37%
15	Control Interno	3	1,78%
16	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	7	4,14%
17	Mejora Normativa	1	0,59%
		169	100%



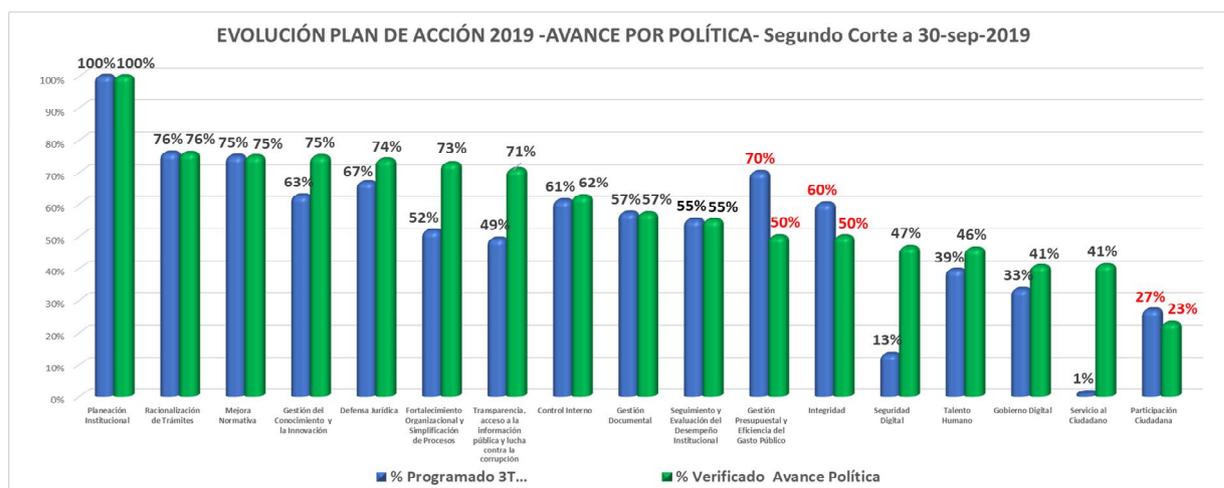
El Grupo de Transformación Organizacional, perteneciente a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, llevó a cabo en el periodo comprendido en el presente informe el seguimiento correspondiente al segundo corte determinado (C2), con fecha 30 de septiembre, a continuación, se presentan los resultados obtenidos:

2.1 AVANCE POR DIMENSIÓN



Se supera el avance esperado de la ejecución de las acciones, con excepción de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación

2.2 AVANCE POR POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO





Se presentan rezagos en la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Integridad, y Participación Ciudadana.

2.3 ANÁLISIS INDIVIDUAL (REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO)

Con base en la información entregada por el Grupo de Transformación Organizacional referente a los avances obtenidos para cada actividad con corte al 30 de septiembre (C2), se generó el cálculo de las diferencias de los valores verificados de avance vs. los valores programados o esperados, superiores al 10%, resultando los siguientes atrasos puntuales:

Política de Gestión y Desempeño Institucional DOMINANTE	Código FOGEDI a partir del 1-julio	Actividad	Entregables	DIFERENCIA PROGRAMADO VS. VERIFICADO	% Programado 3T Acumulado (porcentaje)	% Verificado Avance Político	Descripción Evidencias	Observaciones (si hay lugar a ellas)
02. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	2	Número de procesos nuevos o re diseñados implementados en el BPM	Requerimientos Implementados	-20%	70%	50%	Aunque se cuenta con una serie de publicaciones, comunicaciones y cotizaciones soportes de la OTI, GTH y Contratación con posibles Proveedores a 30-sep-19 los Sistemas de Información Seven y Kactus no tienen un contrato de fortalecimiento para la vigencia 2019 y el GIT de Cuotas Partes pensionales que utiliza uno de estos sistemas están requiriendo nuevas funcionalidades y/o corrección de incidencias a los programas instalados. De igual forma a este corte no se cuenta con un lineamiento respecto a como proceder con el proceso de contratación en atención a que solo un proveedor cumple los requisitos a implementar.	A continuación un resumen de lo que se ha realizado para el nuevo módulo de Cuotas Partes Pensionales y que justifica la nota registrada: 1. En enero de 2019, se trabajó en el estudio previo para el contrato de Fortalecimiento de los sistemas de Información Seven y Kactus y el nuevo módulo de cuotas partes pensionales. 2. En febrero de 2019, se observó que no se podía incluir el nuevo módulo de cuotas partes con el objeto que se estaba proponiendo. 3. En marzo de 2019, se solicita a Digital Ware nueva propuesta, se realizaron los ajustes al estudio previo según observaciones que surgieron del comité. 4. En mayo y junio de 2019, Digital Ware efectuó presentaciones del módulo de contratistas, las cuales asistió personal de la subdirección financiera. 5. En julio de 2019, (i) Para adquirir los nuevos módulos y realizar un estudio de mercado, la subdirección financiera emite a la oficina TI, los requerimientos funcionales del módulo de contratistas. 6. En agosto de 2019, se realizaron indagaciones y consultas de las entidades públicas que tienen instalado los módulos. 7. En septiembre de 2019, se retomó el tema, buscando en Internet empresas que tuvieran el producto el módulo de Cuotas partes pensionales, solo llegó 1 cotización de la empresa Consultores Asociados.
05. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	31	Ajustar las cadenas de valor de los procesos con criterios de sostenibilidad que permitan fortalecer la relación con los grupos de interés en el Marco del desarrollo del Modelo de Responsabilidad Social Institucional.	Cadenas de valor ajustadas a criterios de sostenibilidad	-25%	25%	0%		
05. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	32	Realizar jornadas de socialización a los servidores del Ministerio de la caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos interesados del Ministerio.	Planillas de asistencia a jornadas de sensibilización de caracterización de grupos de interés	-50%	50%	0%		
05. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	34	Actualizar la señalización del Edificio Murillo Toro conforme a los establecido en la NTC 6047 de 2013. Implementar el uso de mecanismos que garanticen accesibilidad de las personas en condición de discapacidad a las dependencias con mayor interacción con los grupos de interés	Acta de reunión de constancia de la implementación del mecanismo Acta de reunión de constancia de la implementación del mecanismo	-20%	60%	40%	A 31 de Mayo se realiza solicitud de Cotización 034 y se carga en Siceop, se da respuesta a las diferentes observaciones al documento técnico recibidas por parte de los interesados, en el mes de octubre terminará la etapa pre-contratual.	
05. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	42	NO TIENE	Planillas de asistencia para la implementación de lineamientos técnicos a 4 iniciativas del MinTic	-25%	25%	0%		
05. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	43	Efectuar la medición del índice de satisfacción de los grupos de interés.	Informe publicado de la encuesta de satisfacción	-50%	50%	0%	Se adjudicó el proceso a Proyectamos Colombia y se realiza en el cuarto trimestre de la vigencia.	
05. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	86	Realizar evaluación a través de encuestas a los participantes (virtuales y presenciales) de la Audiencia Pública de Redención de Cuentas del Ministerio.	Encuesta de evaluación de audiencia pública	-50%	50%	0%	Sin avance a la fecha de corte	
08. Participación ciudadana en la gestión pública.	112	Diseñar y ejecutar centros para la atención de retos institucionales o empresariales con tecnologías avanzadas.	Convocatoria para seleccionar retos institucionales o empresariales para ser atendidos a través de tecnologías avanzadas	-67%	67%	0%	El cumplimiento del indicador (2), se programó para agosto de 2019, pero por trámites administrativos y técnicos entre Colciencias y MinTIC, aún no se ha firmado el Convenio, que permita dar cumplimiento al indicador. Sin embargo, se ha adelantado en el diseño de los Centros de Excelencia en su 4 fase con el acompañamiento de Colciencias	Entregable programado para Dic 17/19





El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Política de Gestión y Desempeño Institucional DOMINANTE	Código FOGEDI a partir del 1-Julio	Actividad	Entregables	DIFERENCIA PROGRAMADO VS. VERIFICADO	% Programado 3T Acumulado (porcentaje)	% Verificado Avance Política	Descripción Evidencias	Observaciones (si hay lugar a ellas)
08. Participación ciudadana en la gestión pública.	114	Diseñar y ejecutar laboratorios sectoriales para al Transformación Digital abierto	Laboratorio Sectorial para la Transformación Digital Empresarial	-100%	100%	0%	El cumplimiento del indicador (1), se programó para julio de 2019. Sin embargo, por trámites administrativos y técnicos entre Colombia Productiva y MinTIC, solo se firmó el Convenio hasta el 23 de septiembre de 2019, con el cual se da inicio a la conformación del Laboratorio Digital.	Entregable programado para Dic. 17/19
08. Participación ciudadana en la gestión pública.	116	Desarrollo Evento 1 Desarrollo Evento 2 Desarrollo Evento 3 Desarrollo Evento 4	Informe de ejecución de los eventos	-25%	50%	25%	Se realizó Colombia 4.0 en Bogotá del 25 al 27 de septiembre de 2019 (tercer evento).	Informe en construcción.
08. Participación ciudadana en la gestión pública.	117	Firma del convenio Apertura de la convocatoria Selección de los ganadores	Informe del Programa	-35%	35%	0%	No se reportó avance	
08. Participación ciudadana en la gestión pública.	121	Espacios y encuentros realizados	Un documento consolidado de soportes que evidencian la ejecución de los espacios y encuentros realizados	-20%	20%	0%	Durante el último trimestre se materializaron los trámites administrativos y contractuales para la suscripción de dos convenios para la realización de los distintos espacios/encuentros de participación. Con el Convenio Interadministrativo No. 707 con la Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona de Ipiales - ACZI se desarrollarán 6 encuentros participativos a partir del mes de octubre en pro del cumplimiento de los compromisos del PND 2018-2022. Por otro lado, se suscribirá un segundo convenio interadministrativo con RTVC con el cual se	Del Convenio Interadministrativo No. 707 de 2019 se anexa convenio, RP, aprobación de política. Del Convenio Interadministrativo a suscribir con RTVC, se anexa documento de estudios previos (aprobado en comité de contratación el 01/10/2019).
13. Defensa Jurídica.	152	En el área de defensa judicial cuentan con un sistema de información digital que habilite el proceso de Gestión Documental.	Contratación de un proveedor que actúe como Dependiente Judicial que tenga entre otras cosas digitalizar las actuaciones de los juzgados creando así un expediente o dossier de cada caso que lleve la Coordinación de Defensa Judicial y Extrajudicial.	-16%	66%	50%	CDP -prestar servicios de vigilancia judicial Solicitud de disponibilidad presupuestal Estudios Previos Cotizaciones de proveedores: Litigando.com - Redjudicial SAS - Lupa Jurídica Publicaciones en Secop II	Se deja esta calificación porque a la fecha de este corte aún no se ha efectuado la contratación del proveedor que actúe como Dependiente Judicial y en atención a la que la actividad es la de contar con un expediente o dossier de cada caso que lleve la Coordinación de Defensa Judicial y Extrajudicial.

De esta forma, se presenta retraso en 13 de 169 indicadores de las actividades que componen el Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Gestión y el Desempeño Institucional 2019, equivalente al 7,7%; las diferencias oscilan entre el 16% y el 100%, por lo cual se genera la siguiente acción:

Acción recomendada No.28-2019: Realizar seguimiento anticipado (antes del C3) a las actividades que presentan atraso y tomar correctivos con el fin de recuperar el atraso presentado.





3 CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación del modelo COSO 2013 se generaron en total 25 observaciones, una vez analizado el avance se concluye el siguiente estado por componente:

Componente Sistema de Control Interno	Resultado evaluación (informe anterior)	No. de observaciones generadas	No. de observaciones cerradas	No. de observaciones abiertas
Entorno de control	95,7	9	3	6
Evaluación de riesgos	80,6	7	3	4
Actividades de control	86,4	5	1	4
Información y Comunicación	87,9	4	0	4
Actividades de Supervisión / Monitoreo	96,3	1	0	1

Frente al avance del del Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Gestión y el Desempeño Institucional 2019, de acuerdo con lo verificado para segundo corte el avance es adecuado. No obstante, y de acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se presenta atraso en el 7,7% de los indicadores de ejecución de acciones (13 en total), sin incurrir aún en incumplimiento, dado que las fechas de culminación de estas acciones son posteriores al corte C2.

Se recomienda atender las observaciones planteadas para cada uno de los Componentes, realizando el registro, seguimiento y cierre de acuerdo con los Lineamientos del Procedimiento de Acciones de Mejora, con el fin de garantizar la trazabilidad y control de las acciones.

(Original Firmado)
JOSÉ IGNACIO LEÓN FLÓREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Paola Nates Jiménez – Contratista Oficina de Control Interno.